



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

PRES

Nº 393-2016-PR-GR PUNO  
PUNO, 21 DIC 2016

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el Oficio Nº 625-2016-GR PUNO/OCI y Memorando Nº 1079-2016-GR PUNO/GGR, sobre AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE ACCIONES LEGALES INFORME DE AUDITORÍA Nº 004-2015-2-5350; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando Nº 1079-2016-GR PUNO/GGR el Gerente General Regional manifiesta que ha puesto a consideración del Directorio de Gerentes Regionales el Oficio Nº 625-2016-GR PUNO/OCI, habiéndose acordado autorizar al Procurador Público Regional para iniciar acciones legales, en mérito a dicho informe;

INFORME DE AUDITORÍA Nº 004-2015-2-5350 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GOBIERNO REGIONAL PUNO PROYECTO OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI, PUNO PERÍODO 1 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

La documentación remitida con el Memorando Nº 1079-2016-GR PUNO/GGR, consta de seis (06) folios más seis (06) anillados con un total de un mil ochocientos ochenta y ocho (1,888) folios.

De conformidad con el artículo 47º de la Constitución Política del Perú que establece que la defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos, concordante con el Decreto Legislativo Nº 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2008-JUS y con el artículo Nº 78º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por Ley Nº 27902;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR** a la **PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL PROVISIONAL**, A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, para que, en representación y defensa de los intereses del Gobierno Regional Puno, interponga las acciones legales que correspondan, respecto al INFORME DE AUDITORÍA Nº 004-2015-2-5350 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GOBIERNO REGIONAL PUNO PROYECTO OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI, PUNO PERÍODO 1 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. Para el efecto se notifica la presente resolución, con todos sus actuados en seis (06) folios más seis (06) anillados Tomos I, II, III, IV, V y VI que contienen un total de un mil ochocientos ochenta y ocho (1,888) folios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL